

Interlocutorio No. 403  
Proceso: Sucesión Intestada  
Causante: Graciela Román Guerrero  
Interesados: Héctor Jaime Román Guerrero y/o  
Radicado: 2023-00077-00

**Constancia Secretarial:** Se deja en el sentido que en el proceso de la referencia se realizó emplazamiento del señor César Julio Román Guerrero, (éste no compareció); de otro lado la apoderada solicita se nombre curador de los herederos determinados e indeterminados de la fallecida Sandra Clemencia Román Guerrero, el Despacho procederá primero a realizar el respectivo emplazamiento, toda vez que el despacho omitió incluirlos en el emplazamiento realizado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Alejandra Cardona Jaramillo  
Secretaria



#### JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a realizar el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de la fallecida Sandra Clemencia Román Guerrero, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, se hará el respectivo emplazamiento, el que se publicará en la página web de la Rama-judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ  
JUEZ



